ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR

30 de octubre de 2025

CONTRATO Nº ENV-23-09-1231-25

FECHA DEL CONTRATO: 05 de junio de 2025

CONTRATISTA: ORIENTAR DFE S.A.S.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: 901.012.236-1

OBJETO DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ASESORIA Y ASISTENCIA JURIDICA ESPÉCIALIZADA EN LOS PROCESOS Y TRAMITES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

VALOR DEL CONTRATO: $ 45.500.000 IVA INCLUIDO

VALOR ADICIÓN: N/A

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 45.500.000

FECHA DE ADICIÓN: N/A

FECHA DE INICIO: 06 de Junio de 2025

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A

FECHA DE REINICIO: N/A

PLAZO DEL CONTRATO: 226 Días

FECHA DE FINALIZACIÓN: 15 de diciembre de 2025

En la ciudad de Envigado a treinta **(30)** días del mes de octubre de **2025**, los funcionarios **CATALINA TORRES SOTO**, identificada con cédula de ciudadanía N°43.870.549, en calidad de **SUPERVISOR SALIENTE** del contrato de la referencia, y **JORGE ALBERTO ESTUPIÑAN APONTE** identificado con cédula de ciudadanía N°7.162.518, en calidad de **SUPERVISOR ENTRANTE** del mismo contrato, se reunieron con el fin de hacer entrega y recibir la supervisión del citado contrato.

La Secretaria de Talento Humano y Desarrollo Organizacional del Municipio Envigado, con base en la Ley 80 de 1983, el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y el decreto de delegación municipal N° 20240000198 de 2024 manifiesta que el retiro del **SUPERVISOR SALIENTE** es definitivo y obedece a reasignación de funciones, el cual será a partir del 31 de octubre de 2025.

EL **SUPERVISOR SALIENTE** hace constar que el citado contrato se encuentra en las siguientes condiciones:

Seguridad Social. **(seguimiento administrativo):**

El contratista certificó el pago de la seguridad social y los parafiscales de la nómina correspondientes a los últimos seis meses, se valida la seguridad social del último pago con las Planillas de pago No. 80205458 del 10 de octubre de 2025 y 81134215 del 16 de octubre de 2025

Novedades (seguimiento administrativo). El contrato se encuentra en ejecución normal.

- ✓ Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- ✓ Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado.

Cumplimiento de obligaciones (seguimiento técnico):

- ✓ El contratista a la fecha ha cumplido con la ejecución de las obligaciones contraídas desde el inicio de su ejecución, esto es el 06 de junio de 2025 a la fecha del último informe de gestión y de supervisión, que corresponde al del 06 de septiembre al 05 de octubre de 2025.

- ✓ El contratista a la fecha ha ejecutado el 60%%. La última cuenta de cobro presentada para el pago número nueve fue radicada el 20 de octubre de 2025, y se reitera que corresponde periodo del 06 de septiembre al 05 de octubre de 2025, se constató con el certificado de egreso que fue cancelada el 24 de octubre de 2025 por el municipio de Envigado, soportes cargados en SECOPII y SIA OBSERVA.

Seguimiento jurídico. Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.

- ✓ Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.

- ✓ Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de octubre de 2025, a las 08:54:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71791688
Código de Verificación	71791688251030085409

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 283491311

PIB
09:03:39
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HUGO ALEJANDRO CIFUENTES ATEHORTUA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71791688:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:06:07 AM horas del 30/10/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **71791688**
Apellidos y Nombres: **CIFUENTES ATEHORTUA HUGO ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/10/2025 09:08:01 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **71791688** y Nombre: **HUGO ALEJANDRO CIFUENTES ATEHORTUA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125773281** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de octubre de 2025, a las 09:12:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901012236
Código de Verificación	9010122362510300912 31

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

✓ **Ejecución Financiera**.

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio		**$ 45.500.000,00**	**---**	
Pago acta 1	**FEOD 770**	**$7.000.000**	**15,00%**	**23-07-2025**
Pago acta 2	**FEOD 778**	**$7.000.000**	**15,00%**	03-09-2025
Pago acta 3	**FEOD 782**	**$7.000.000**	**15,00%**	18-09-2025
Pago acta 4	**FEOD 791**	**$7.000.000**	**15,00%**	24-10-2025
Valor total actas de pago		***$28.000.000***	**60,00%**	**---**
Valor por ejecutar del contrato/convenio		**$17.500.000**	**40,00%**	**---**

✓ **Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables**

La supervisora saliente hace constar que el citado contrato se encuentra en las siguientes condiciones: Perfeccionado, en ejecución NORMAL de las obligaciones y actividades encaminadas al cumplimiento del objeto contractual en las fechas establecidas para tal fin y no se encuentra con requerimientos activos pendientes, excepto por las actividades propias de ejecución contractual y directrices impartidas, a las cuales se les deberá hacer seguimiento.

Para constancia se firma por quienes han intervenido en esta diligencia, una vez aprobada.

Lina María Orozco Muñoz
Secretaria de Talento Humano y Desarrollo Organizacional

Jorge Alberto Estupiñan Aponte
Supervisor entrante

Catalina Torres Soto
Supervisor saliente